

RESOLUCIÓN EXENTA N° 495/2014

SANTIAGO, diciembre 31 de 2014

VISTOS:

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTRALORIA

16 MAR 2015

CONTRALORIA

que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; y el Decreto Universitario Exento N° 004522 de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el Decreto Universitario Exento N° 0013621, que delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos; los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010; y el acuerdo del Consejo de Facultad N° 74 de fecha 24 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que uno de los Consejeros del Departamento de Ciencias Ecológicas pasó a ser el Director del Departamento, por lo que el cargo de Consejero quedó vacante, pues es incompatible con el cargo de Director de Departamento, según lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento general de Elecciones y Consultas, debe llamarse a elección por lo que resta del período hasta el 12 de julio de 2015.
2. Que en conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario Exento N° 004522 de 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014, convocó a elección de un Consejero del Departamento de Ciencias Ecológicas, para completar el período hasta el 12 de julio de 2015.
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con el Artículo 9° del Decreto Exento 004522, adoptó un calendario para la realización de la señalada elección.
4. Que el Decreto Universitario Exento N° 0013621 de 2010, delega atribuciones referidas a la convocatoria de elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos.

RESUELVO:

1. Téngase por efectuada la convocatoria, aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias en su sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014, para la elección de un Consejero del Departamento de Ciencias Ecológicas, la que se efectuará el día martes 20 de enero de 2015.
2. En caso de ser necesaria, se efectuará una segunda vuelta el día martes 27 de enero de 2014.
3. En conformidad a lo establecido en los Artículos 10 y 66 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, el claustro elector se conformará por todos los académicos adscritos a la correspondiente unidad, pertenecientes a cualquiera categoría y jerarquía académica, con un nombramiento de al menos seis meses contados desde

el día de la convocatoria; quienes sufragarán de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el Artículo 11 del citado Reglamento.

4. Conforme con lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, fíjese el siguiente calendario para el proceso eleccionario ya señalado:

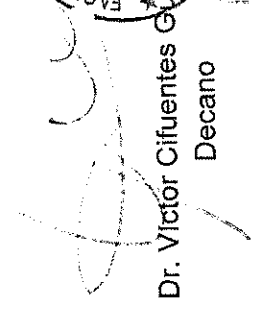
- a) Fecha de la votación:
martes 20 de enero de 2015.
- b) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
jueves 11 de diciembre de 2014.
- c) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
jueves 18 de diciembre de 2014.
- d) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
viernes 19 de diciembre de 2014.
- e) Plazo de presentación de candidaturas:
lunes 5 de enero de 2015, hasta las 18:00 hrs. ante la Junta Electoral Local
- f) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos:
martes 6 de enero de 2015.
- g) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos
lunes 12 de enero de 2015.
- h) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos:
martes 13 de enero de 2015.
- i) Período de voto anticipado:
viernes 16 y lunes 19 de enero de 2015.
- j) Fecha de votación:
martes 20 de enero de 2015.
- k) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
miércoles 21 de enero de 2015.
- l) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
jueves 22 de enero de 2015.
- m) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
viernes 23 de enero de 2015.
- n) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
martes 27 de enero de 2015.

- 5.- Remítase copia de la presente Resolución a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias.

Anótese y comuníquese.


Dr. José Rogan Gastino
Vicedecano




Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano



Distribución:
Contraloría Universitaria
Decanato
Vicedecanato
Junta Electoral Central
Junta Electoral Local



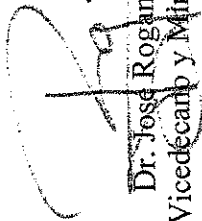
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
VICEDECANATO

Casilla 653, Santiago
e-mail: vicedecanatociencias@uchile.cl

Teléfono 56-02-29787424

ACUERDO N° 74/2014 DEL CONSEJO DE FACULTAD

El Dr. José Rogan Castillo, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, certifica que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias, realizado el día lunes 24 de noviembre del presente año, acordó aceptar, por unanimidad, el Calendario de Convocatoria a Elección de un Consejero del Departamento de Ciencias Ecológicas, para completar el período.


Dr. José Rogan Castillo
Vicedecano y Ministro de la Facultad de Ciencias



Santiago, 24 de noviembre de 2014
JRC/jop

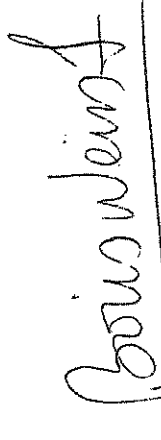


UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECOLÓGICAS PARA COMPLETAR EL PERÍODO

De acuerdo al artículo 9° del Decreto Exento 004522, la convocatoria a elecciones establece el Calendario como se indica a continuación:

- a) Fecha de la votación:
martes 20 de enero de 2015.
- b) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
jueves 11 de diciembre de 2014.
- c) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
jueves 18 de diciembre de 2014.
- d) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
viernes 19 de diciembre de 2014.
- e) Plazo de presentación de candidaturas:
lunes 5 de enero de 2015, hasta las 18:00 hrs. ante la Junta Electoral Local
- f) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos:
martes 6 de enero de 2015.
- g) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos
lunes 12 de enero de 2015.
- h) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos:
martes 13 de enero de 2015.
- i) Período de voto anticipado:
viernes 16 y lunes 19 de enero de 2015.
- j) Fecha de votación:
martes 20 de enero de 2015.
- K) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
miércoles 21 de enero de 2015.
- l) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
jueves 22 de enero de 2015.
- m) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
viernes 23 de enero de 2015.
- n) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
martes 27 de enero de 2015.


Dr. Boris Weiss L.
Secretario y Ministro de Fe
Junta Electoral Local




Dr. José Rogan Castillo
Presidente
Junta Electoral Local

